



La Zona Metropolitana de Monterrey y las reubicaciones por desastres. Pasado y presente

***A Zona Metropolitana de Monterrey e as realocações
devido aos desastres. Passado e presente***

***Disasters relocations in Monterrey Metropolitan Area.
Past and present***

*Gabriela Vera Cortés**

Resumen

La Zona Metropolitana de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, al norte de México, ha sufrido, desde su fundación, frecuentes desastres asociados a fenómenos hidrometeorológicos que han dado lugar a reubicaciones de familias y/o colonias enteras. Durante los siglos xx y xxi, las autoridades estatales implementaron sus propias estrategias de reubicación por desastre, con ayuda de la constitución del Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey), en 1973. Este trabajo muestra el contexto en el que se dan las reubicaciones llevadas a cabo por las instancias estatales, en diferentes momentos históricos, pero en la misma ciudad, con especial atención en el Fraccionamiento Renacimiento del municipio de García, lo cual ocurre en una fase neoliberal capitalista que dificulta aún más la reinserción social de la población que, además, tiene como origen los asentamientos irregulares.

Palabras clave: vulnerabilidad social, desastre, riesgo, reubicación, urbanismo, Monterrey.

Resumo

A Zona Metropolitana de Monterrey, capital do Estado de Nuevo León, Norte do México, tem sofrido, desde sua fundação, frequentes desastres associados aos fenômenos hidrometeorológicos que levam a realocação de famílias e/ou bairros inteiros. Durante os séculos xx e xxi,

* Geógrafa por la UNAM, México y antropóloga social por la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Profesora e investigadora en El Colegio de la Frontera Sur de Tabasco (ECOSUR). Líneas de investigación: vulnerabilidad social a desastres y antropología del desastre. Ha publicado dos libros, varios capítulos de libro y artículos, entre otros: *Historia, cultura y desastres en el Totonacapan*, "Reubicaciones por desastres ante el cambio climático" y "Ciudades vulnerables a desastres. Tampico en riesgo". E-mail: <gvera@ecosur.mx>.

as autoridades estatales implementaram suas próprias estratégias de realocação por desastre, com ajuda da constituição do Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey), em 1973. Este trabalho mostra o contexto no qual ocorrem as realocações realizadas pelas instâncias estatales, em diferentes momentos históricos, mas na mesma cidade, especialmente no Fraccionamiento Renacimiento do município de García, o qual ocorre em uma fase neoliberal capitalista que dificulta ainda mais a reinserção social da população, que tem sua origem nos assentamentos irregulares.

Palavras chave: vulnerabilidade social, desastre, risco, realocação, urbanismo, Monterrey.

Abstract

The Metropolitan Area of Monterrey, Capital of Nuevo Leon state in northern Mexico, from the beginning has been target of frequent disasters associated to a hydrometeorology phenomenon that has pushed families and communities for relocation. In the past, state authorities responded the crisis with their own relocation strategies with the support of the constitution of the Metropolitan Development of Monterrey (Fomerrey), in 1973. This work shows the context by which relocations occur at different moments, though in same city, through the works of local governments. It gives special attention to the Renaissance Division of Garcia Municipality. Because relocation takes place during the neoliberal period, it makes more difficult the adjustment of the affected populations.

Keywords: social vulnerability, disaster, risk, relocation, urbanism, Monterrey.

En México se ha escrito poco sobre las reubicaciones por desastres. Existen estudios aislados en diferentes estados de la República, siendo el trabajo más sistemático el realizado por el doctor Jesús Manuel Macías y su equipo como parte de una evaluación aplicada a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), por las reubicaciones que implementó bajo la modalidad del Programa de Viviendas Emergentes Sedesol/Fonden, con Reglas de Operación que se implementaron en 6 localidades ubicadas en los estados de Puebla, Veracruz, Chiapas y Yucatán. Dicha investigación se llevó a cabo de 1998 a 2005, y fue publicada en 2009.¹

Las investigaciones sobre reubicaciones por desastres han estudiado las consecuencias de las acciones que Sedesol llevó a cabo como la institución responsable de reubicar, posterior a un desastre, a la población clasificada como damnificada. Sin embargo, poco se sabe de otro tipo de reubicaciones por desastres implementadas por el segundo y tercer orden de gobierno, es decir, el estatal y el municipal, sin apoyo de la federación, o bien, con un apoyo parcial. En general, no existe un reglamento escrito de cuáles deben ser los lineamientos a seguir. Por ello es necesario dar a conocer la práctica de la reubicación por desastres que se ha efectuado en más de

¹ Más recientemente han surgido otras investigaciones, entre las que pueden consultarse: Hernández (2011), en Villahermosa, Tabasco, y Tepo (2015), en Ixhucán de los Reyes, Veracruz.

una ocasión en las diferentes entidades de la República Mexicana. En este caso se muestran algunas reubicaciones que se llevaron a cabo en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) a lo largo del siglo XX, así como algunos resultados de estudios de caso, donde se realizaron trabajos de campo en 2009 y 2015. En 2009, esto se hizo a partir de la reubicación de un grupo de familias del municipio de Santa Catarina al municipio de García, debido a un incendio y al huracán *Emily* ocurrido en 2005. En lo referente a las reubicaciones en la ZMM, podemos constatar los resultados en fuentes hemerográficas y bibliográficas; en cuanto a los estudios de caso, fue a través del trabajo de campo que pudimos encontrar resultados de la reubicación por desastres. El trabajo de campo realizado tuvo como objetivo principal mostrar si existen características diferentes en la gestión de la reubicación por desastres antes y durante la etapa neoliberal, así como constatar las distinciones que hacen las autoridades estatales y municipales en el reparto de viviendas de interés social y las reubicaciones por desastres.

En la ZMM se han realizado diversas reubicaciones por desastres desde hace varias décadas. Otras más se han implementado en los diferentes estados de la República Mexicana sin que se conozcan aún dentro del ámbito académico. Tal es el caso del asentamiento irregular “Mano con mano” en la Ciudad de Tampico, donde la población fue expulsada con violencia por la policía municipal, sus líderes encarcelados y el resto conminado a ocupar el predio “Unidos Avanzamos”, en el ejido Santa Emilia del municipio de Altamira, a donde llevaron a otras familias procedentes de diferentes asentamientos irregulares en condición de vulnerabilidad a inundaciones, y a quienes se les pidió el pago de la vivienda en un plazo de 60 meses. En un principio se les dijo que habría escuelas, centros de salud y trabajo, lo que no se cumplió. El fraccionamiento fue construido con recursos del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU) y el gobierno municipal de Tampico.²

Otra reubicación por desastre, bajo esta modalidad, fue llevada a cabo en Tacotalpa, Tabasco. Posterior a las inundaciones de 2007, se reubicó a la mitad de la población –perteneciente a la etnia ch’ol–, del poblado rural Madero Segunda Sección a Nuevo Madero. Estos pobladores tardaron casi 9 años en tener agua potable³ y una vivienda

² En este caso, se realizó trabajo de campo, en la Ampliación Vicente Guerrero, asentamiento conocido localmente como “Sector Moscú”, donde pude conversar con algunas familias procedentes de lo que había sido el asentamiento irregular contiguo “Mano con mano”, de Tampico. Las entrevistas semiestructuradas se realizaron en 2009.

³ La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), institución federal, entregó parte de los recursos necesarios para la construcción de una planta potabilizadora a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco (CEAS), institución encargada de construir la planta. Con ello, varias comunidades tendrían agua; justamente, Nuevo Madero fue la comunidad más lejana y la que tuvo mayores dificultades para que el agua llegara.



relativamente completa, es decir, con los servicios necesarios. Al parecer fue en este municipio donde se aplicó una nueva modalidad de “Vivienda Emergente”, con recursos económicos del estado de Tabasco y de la iniciativa privada –que apoyaron por cierto, a la Organización No Gubernamental chilena “Un techo para mi país”–, para la construcción de viviendas, asegurando que serían viviendas sustentables de madera tratada proveniente de Noruega con una duración mayor a 20 años. Como resultado, se construyeron 66 viviendas prefabricadas que tuvieron una duración real de 4 años; en un tiempo de 5 años más se fueron edificando, por partes, otras viviendas de block que fueron gestionadas por el delegado de Nuevo Madero ante las distintas autoridades municipales de Tacotalpa. Una característica más es que el lote comprado por las autoridades municipales para el nuevo asentamiento presenta problemas de riesgo a inundaciones. De todas las reubicaciones estudiadas por desastres, bajo diferentes modalidades, la gestión de la reubicación de Nuevo Madero es la más larga que he detectado.⁴

Una de las reflexiones que es posible hacer hasta aquí es que las reubicaciones posteriores a un desastre responden a patrones relacionados con los intereses del poder hegemónico y las relaciones que se han establecido históricamente con la población; pero también a las nuevas modalidades que el neoliberalismo ha impulsado desde las cuatro últimas décadas, en medio de crisis económicas cada vez más frecuentes.

Es preciso enfatizar que la población reubicada por desastres ha perdido gran parte o todo su patrimonio y no existen las condiciones para que se pueda permanecer en el mismo lugar de donde las autoridades los desplazan. En las reubicaciones realizadas por Sedesol (1998-2005) intervinieron los tres órdenes de gobierno, y Sedesol encabezó el proceso de gestión de la reubicación. Así, al habitante reubicado se le entrega un lote y una vivienda sin costo. Los recursos se obtienen del Fondo Nacional de Desastres (Fonden), aunque ya desde el huracán *Stan* en 2005 se estaban buscando mecanismos que facilitaran la intervención de la iniciativa privada (Vera y Morales, 2009). Sin embargo, existe una similitud en todas las consecuencias para la población reubicada por desastres en cualquiera de sus variantes, incluyendo a los reubicados por desarrollo (como la construcción de presas). Michael Cernea (1997), consultor del Banco Mundial, lo ha desglosado bastante bien en los resultados de las reubicaciones implementadas por el Banco Mundial y cuyo efecto coincide, en todo tipo de reubicaciones, en marginación, desempleo, mayor morbilidad, inseguridad alimentaria, pérdida de acceso a la propiedad común y desarticulación social. Por lo tanto, sorprende que, conociendo las consecuencias, no se haga nada por mitigarlas. En esencia se debe a que sólo

⁴ El trabajo de campo en Tacotalpa, Tabasco fue realizado durante 2015.

se dota de una vivienda, no se realiza un estudio integral y tampoco se da seguimiento de cómo vivirá la población en los siguientes años.

El conocimiento de este tipo de reubicaciones y la forma en cómo han sido llevadas a cabo se vuelve tanto más importante, porque el mismo Banco Mundial (Correa, 2011:15-17) está promoviendo “reasentamientos preventivos” que fueron presentados como exitosos en Argentina, Colombia, Haití y Guatemala, para mitigar los riesgos y sus consecuencias. La ONU, en el *Marco de Sendai* (2015), señala que la planeación urbana debe ser atendida por las autoridades gubernamentales latinoamericanas, retomando el instrumento anteriormente aplicado –el *Marco de Acción de Hyogo* de 2005– como una modalidad para prevenir riesgos ante desastres por el cambio climático. Por lo que el tema de las reubicaciones preventivas (y las reubicaciones posteriores a los desastres) está cobrando importancia en los últimos años. Por su parte, en México se ha asentado formalmente esta nueva modalidad. Desde 2011, el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos (PRAH), primero a cargo de Sedesol y dos años después a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), ha adquirido la atribución de ordenamiento territorial y prevención de riesgos. Desde 2014 se han presentado varios programas y fusiones (*Diario Oficial de la Federación*, 29 de diciembre de 2013); ya en 2016 se originó el Programa de Prevención de Riesgos (S254), con la finalidad de crear y fortalecer programas de planeación y ordenación del territorio dirigidos a la reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo.

En este punto me es preciso señalar los procesos del neoliberalismo más importantes acotados por Emilio Pradilla (2014) y Michael Janoschka (2011 y 2014). Ambos hacen énfasis en que las ciudades de América Latina presentan particularidades diferentes a las de otros continentes, pero también características propias de cada ciudad porque el neoliberalismo termina entremezclándose con procesos capitalistas anteriores y con prácticas regionales y particulares de crecimiento de cada ciudad.

Tocar esta temática de las reubicaciones por desastres resulta primordial, porque los cambios espaciales de las áreas urbanas dependerán mucho del papel asumido por el Estado en su etapa de mayor intervención (1940-1980) y el cambio de su actividad en la época neoliberal, donde ya existe la pérdida de derechos de la población. Como bien señala Smith (2015), el keynesianismo presentó un mayor desarrollo en Europa, pero no en América Latina. Y, para el caso de México, históricamente han existido relaciones de poder autoritarias y de tipo clientelar por parte de las autoridades del gobierno.

Pradilla (2014) resume, a grandes rasgos, los caminos transitados por América Latina con formas y procesos socio territoriales particulares, como la subsistencia indígena, urbanización acelerada, industrialización tardía, desindustrialización temprana,

terciarización informal, autoconstrucción masiva, mercado informal del suelo y vivienda, desempleo estructural, pobreza, informalidad, regímenes de excepción, baja ciudadanía y violencia urbana generalizada. Y, si bien los organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial proponen fórmulas de desarrollo homólogas, estos procesos se combinan con rasgos heredados del pasado.

Se trata de desplazamientos y reubicaciones que se han llevado a cabo en zonas urbanas y rurales, en un contexto mundial donde la urbanización, según David Harvey (2013), ha desempeñado un papel crucial en la absorción de excedentes de capital, a costa de procesos que implican la desposesión de masas urbanas. La ciudad queda en manos de una pequeña élite política y económica con capacidad para configurarla según sus necesidades particulares. Mientras que Mike Davis (2014), en su estudio de las grandes urbes, enfatiza una mayor degradación de las ciudades a niveles cada vez más alarmantes e insostenibles en todo el mundo, en especial en los países periféricos. Saskia Sassen (2015), por su parte, explica que, en las últimas tres décadas, han sido expulsados trabajadores a la economía informal, en una violenta contracción del espacio de lo que se considera la economía formal, lo que acarrea múltiples efectos negativos en las personas, reflejándose en el incremento del desempleo, la pobreza, los suicidios y en medidas de austeridad. Por su parte, Smith (2015) complementa lo anterior señalando que existe una reestructuración de la relación entre capital y Estado, donde es visible una creciente crisis de reproducción social y problemas de representación política por parte de la población. Se trata de procesos que redefinen, a diferentes escalas, las prácticas, actividades culturales y funciones urbanas. En ese sentido, las reubicaciones por desastres dentro del llamado keynesianismo, con el Estado de Bienestar, no son lo mismo que en la fase neoliberal, ya que ahora el Estado se desentiende de lo que antes asumía como responsabilidad.

Dentro de este conjunto de procesos de reconfiguraciones espaciales hay algunos que dan lugar a la construcción de la vulnerabilidad y el riesgo. David Alexander (2012) señala que la vulnerabilidad social se refiere a la pérdida inherente de un grupo social ante su capacidad de acceso a los recursos, dada su condición dentro de una estructura jerárquica y de las relaciones de desigualdad; por lo que, para atender su condición, es preciso desentrañar el conjunto de redes y procesos que han construido esa desigualdad y elevar su calidad de vida. Pero, en todo caso, se trata de una condición del grupo social frente a la amenaza natural o antrópica. Mary Douglas (1996) afirma que una de las características del riesgo es que, al reflejar la distribución del poder y posición social, puede llevar a la aceptación del riesgo mismo a zonas con poca población para evitar un daño mayor a otras altamente pobladas. Aunque, con el neoliberalismo, esta idea cambia y el riesgo a desastres migra del campo a una ciudad cada vez más vulnerable a éste. Finalmente, la reubicación por

desastre es asumida como el desplazamiento de un grupo humano, por parte de diferentes instancias de gobierno, a otro lugar con la finalidad de proveerle de seguridad ante riesgos por desastres, que antes había padecido.

La metodología utilizada para este análisis fue a través de la revisión bibliográfica y hemerográfica, así como la aplicación de 48 entrevistas semiestructuradas a la población de Renacimiento, en el municipio de García, y a algunos funcionarios públicos del mismo municipio y de protección civil estatal en 2009.

Vulnerabilidad social y riesgo a desastres en la Zona Metropolitana de Monterrey

La ZMM ocupa el segundo lugar en importancia económica del país, después de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y antes de la ciudad de Guadalajara. En su desarrollo económico sobresalen las actividades económicas industriales, comerciales y financieras. Por su ubicación geográfica, la Ciudad de Monterrey ha presentado, desde su fundación (1596), importantes desbordamientos de ríos y arroyos, ante la influencia de huracanes que, de forma regular, afectan al estado. El continuo crecimiento urbano dio lugar a que se ocuparan las cañadas, lechos de ríos, arroyos, pendientes pronunciadas de los cerros arriba de las cotas establecidas por las autoridades para evitar deslaves (Herrera, 2008 y Roel, 1957). En años más recientes, el crecimiento de la ciudad ha obligado a la reubicación de colonias enteras, o parte de éstas, casi siempre como consecuencia de un desastre, pero también como parte de un proceso de desplazamiento y gentrificación que implica la expulsión y exclusión de sus habitantes con bajo poder adquisitivo, pues suponen barreras para la extracción de rentas de suelo (Janoschka, 2014:31-36). Janoschka describe varias modalidades de desplazamientos. Estos pueden ser de tipo involuntario –debido a desastres naturales o conflictos políticos y militares–, por movilidad territorial relacionada con el transporte y la movilidad urbana, o por desposesión, que lleva al abandono de viviendas y erradicación de asentamientos informales, o a una expulsión negociada.

El crecimiento poblacional fue desbordándose paulatinamente a los municipios aledaños integrándolos como parte de la ZMM. El proceso continuó y para el año 2010 la ZMM concentraba 84.46 por ciento de la población de Nuevo León. En la actualidad la ZMM está integrada por 13 municipios (García se integra a la mancha urbana en la década de 1990, mientras que Cadereyta de Jiménez, Salinas Victoria y Santiago lo hacen en 2010. Véase cuadro), llegando a un total de 4 millones 475 mil 949 habitantes en 2015 (INEGI, 2015).

Con respecto a los planes urbanos, Roberto García (2001a:24) señala que en 1927 apareció la primera Ley de Planificación y Construcciones Nuevas de Monterrey. En

Crecimiento poblacional de la Zona Metropolitana de Monterrey

	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2010	2015
ZMM	421,344	771,205	1,316,273	2,098,788	2,671,715	3,106,801	3,381,005	4,106,054	4,475,949
Monterrey	339,282	601,085	858,107	1,090,009	1,069,238	1,088,143	1,110,997	1,135,550	1,109,171
Guadalupe	12,610	38,233	159,930	370,908	535,560	618,933	670,162	678,006	682,880
San Nicolás	10,543	41,243	113,074	280,696	436,603	487,924	496,878	443,273	430,143
Garza García	5,228	14,943	45,983	81,974	113,040	120,913	125,978	122,659	123,156
Santa Catarina	7,377	12,895	36,385	89,488	163,848	202,156	227,026	268,955	296,954
Apodaca		6,259	18,564	37,181	115,913	219,153	283,497	523,370	597,207
General Escobedo		1,824	10,515	37,756	98,147	176,869	233,457	357,937	425,148
Juárez		3,166	5,656	13,490	28,014	50,009	66,497	256,970	333,481
García		4,091	6,477	10,434	13,164	23,981	28,974	143,668	247,370
Santiago	16,528	16,993	24,089	28,585	30,182	34,187	36,812	40,469	42,407
Cadereyta de Jiménez	23,786	24,354	29,765	45,147	53,582	62,440	75,059	86,445	95,534
Salinas Victoria	4,912	4,848	5,578	9,189	9,518	15,925	19,024	32,660	54,192
El Carmen	1,078	1,271	2,150	3,931	4,906	6,168	6,644	16,092	38,306

Fuente: INEGI, *Censos de población de 1950 a 2015*.

1944 se iniciaron los estudios del Primer Plan Director de Desarrollo Urbano para Monterrey (PDDUAMM), que logró consolidar el marco jurídico para la planificación urbana el 1º de noviembre de 1988, fecha en la que se aprueba y se emite como decreto. Desde entonces, las diferentes legislaciones han realizado modificaciones importantes en el marco legal, pero la aprobación de la Ley de Ordenamiento Urbano Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, el 19 de enero de 1999, abrió las posibilidades legales para una mayor toma de decisiones a nivel municipal en cuanto a la tenencia de la tierra. Circunstancia que, para nuestro estudio de vulnerabilidad social y reubicaciones, tiene implicaciones importantes al dotar al municipio de tareas en las cuales no todos los ayuntamientos presentan los recursos humanos y la capacidad técnica adecuada para clasificar el uso del suelo. En realidad, como señala García Ortega (2001b: 122), no hubo vinculación entre tareas de planeación y de gestión pública urbana, en especial en lo que corresponde a asentamientos irregulares. Posteriormente, a partir de la década de 1970 muchos de estos terrenos fueron regularizados por Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey). Se calcula que 21.3 por ciento de la población que vive en asentamientos regularizados, o en proceso, tuvo un antecedente de irregularidad y varios de esos asentamientos se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social a desastres.

El crecimiento poblacional, la necesidad de nuevas viviendas y las invasiones a terrenos, dieron lugar a la constitución de Fomerrey en 1973, con apoyo económico de Nacional

Financiera, más las aportaciones fiscales de los promotores urbanos privados, con lo que el gobierno estatal instrumentó un programa de desarrollo de áreas urbanas populares que dotaran de lotes, viviendas o pies de casa a la población más marginada. Otro programa de gobierno que surgió en 1979 fue el Programa Tierra Propia (que se integró a Fomerrey en 1984), que tuvo como objetivo la regularización de la tenencia de lotes ubicados en predios invadidos ilegalmente (Fomerrey, 2009:21-23). De 1979 a 1983 Fomerrey repartió 30 mil 308 lotes y 6 mil 511 casas habitación. Mientras que el programa Tierra Propia regularizó 65 mil 657 lotes, que alcanzaron una suma total de 102 mil 476 lotes beneficiando a 512 mil 380 habitantes (García Ortega, 2001a). La regularización y la dotación de lotes de urbanización progresiva no ha parado desde entonces.

El crecimiento poblacional se ha dado en dos direcciones: por un lado, la migración del campo a la ciudad, porque las tierras ya no representan las posibilidades de subsistencia ante la reducción de subsidios por parte del Estado; por el otro, ante la inseguridad debido a la delincuencia organizada y los carteles de la droga (Mastrogiovanni, 2014), que han expulsado a miles de campesinos de sus tierras en la Cuenca de Burgos y de la región en general, con el interés de explotar los recursos naturales, principalmente el petróleo, el gas *Shell*, las tierras de mejor calidad y el agua.

Antecedentes y construcción de la vulnerabilidad social a desastres

Según el gobierno municipal de Monterrey (2012), los fenómenos hidrometeorológicos que más daños han provocado al estado de Nuevo León se presentaron en los años 1854, 1880, 1887, 1895, 1909, 1916, 1922, 1933, 1944, 1958, 1967, 1971, 1975, 1983, 1988, 2000, 2003, 2005 y 2010. En una breve búsqueda hemerográfica del siglo xx hay narrativas que se repiten, como la que señala como responsables a las diferentes instancias del gobierno, al ocupar y construir sobre el cauce del río Santa Catarina. En 1909 se responsabiliza al cabildo de Monterrey por haber vendido terrenos en áreas de riesgo (*El Imparcial*, 2 de septiembre de 1909). En 1959 se escribe que se considera construir canchas de fútbol en terrenos ganados al río Santa Catarina (*El Norte*, 30 de junio de 1959), o en 1977, cuando las canchas son destruidas por un nuevo desbordamiento del río (*El Norte*, 3 de septiembre de 1977). Tradicionalmente, el cauce del río Santa Catarina ha sido ocupado para canchas de fútbol y, a veces, ferias o mercados de pulgas. Aunque en la década de 2000 a 2010, los diferentes ayuntamientos municipales realizaron trámites para poder concesionar el cauce que corresponde a su administración para la realización de edificaciones como campos de golf, estacionamientos, etcétera, mismas que representan toneladas de cemento y metal ahora arrastrado por el río, lo que dejó, además del golpe de agua, un destrozo mayor por parte del huracán *Alex* en 2010. Las



autoridades estaban seguras que con la construcción de la cortina Rompepicos (terminada en 2004), los desbordamientos del río serían historia, pero no fue así. El desastre de 2010 se encargó de demostrarlo una vez más.

La expresión de la vulnerabilidad social a desastres en la ZMM presenta cuatro componentes esenciales:

a) Falta de planeación urbana ante un crecimiento económico y poblacional importante que data de más de medio siglo.

b) Distribución y redistribución poblacional en áreas de riesgo por fenómenos hidrometeorológicos. En este sentido, se ha permitido la formación de asentamientos irregulares y se han regularizado otros en áreas de riesgo, sin los procedimientos técnicos de evaluación de riesgo adecuados. En la actualidad se calcula que son 20 mil las familias que viven en asentamientos irregulares, sólo en la mancha urbana.

c) Consecuencias del desarrollo económico neoliberal para la población en cuanto a la reducción de subsidios, política social, incremento de la economía informal, reducción de los salarios, de la salud, de la educación, entre otros. Lo anterior se ha visto claramente reflejado en la calidad de vida de la población, que presenta una reducción sustancial de sus recursos materiales.

d) Incremento de la violencia e inseguridad social debido a la delincuencia organizada que, ante la falta de oportunidades de trabajo, coopta a la población principalmente joven, y a algunos funcionarios públicos, con lo que se incrementa la inseguridad e impunidad regional en un aparente círculo vicioso.

Lo que ocurrió en estas últimas décadas fue una redistribución de la pobreza en toda la mancha urbana, donde el gobierno del estado ha cuidado, en especial, los intereses de los dueños de los terrenos invadidos. Y al no realizar estudios de riesgo, el gobierno ha reubicado a decenas de familias en lotes con servicios, y a veces con viviendas, que serán nuevamente reubicadas ante un nuevo desastre.

Reubicaciones por desastres

Las reubicaciones por desastres no son nuevas en esta parte del país, se tienen varios registros a lo largo del siglo XX y XXI cuyo número se ha ido incrementando.

Por ejemplo, ante el desastre de 1933 se otorgaron 45 viviendas en el municipio de Monterrey, con recursos provenientes del mismo municipio y de la Cámara de Comercio, para aquellas personas que justificaron haberse quedado sin hogar ante las crecidas

del río; aunque los reportes periodísticos señalan a 500 familias sin hogar, lo que significa que las 45 viviendas otorgadas habrían sido insuficientes (*El Sol*, 4 y 14 de septiembre de 1933).

Ya con la presencia de Fomerrey, en 1977 se propone la reubicación para algunos damnificados al ofrecerles “lotes de vivienda progresiva”, es decir, lotes con servicios, pero sin vivienda. Los posesionarios se negaron a aceptar esto y en su defensa argumentaron que tenían entre 10 y 20 años de vivir en el lugar. Los lotes que ofreció Fomerrey estaban lejos de sus fuentes de trabajo, además de que carecían de recursos para poder fincar una vivienda. Se trató del fraccionamiento Fomerrey 22, actualmente San Pedro 400 (*El Norte*, 5 de septiembre de 1977).

En 1986, posterior a otro desastre, se llevó a cabo la reubicación de 170 familias que tenían sus hogares en el lecho del Santa Catarina. Además de Fomerrey, otras instituciones de gobierno han incursionado en las reubicaciones. Ejemplo de ello lo representa el Fondo Nacional para las Habitaciones Populares (Fonhapo), que ofreció mil viviendas para damnificados mediante una línea crediticia que sería entregada a “auténticos” damnificados por las intensas lluvias y que tuvieran suficiente capacidad económica para determinar si eran acreditables. Las viviendas serían construidas en terrenos de Fomerrey (*El Norte*, 6 y 9 de septiembre de 1986).

En 1988, por el desastre asociado con el huracán *Gilberto*, se realizaron varias reubicaciones por diferentes instancias, entre ellas la Asociación de Industriales Regiomontanos del Poniente A. C., o la Asociación Gilberto. Por su parte, el gobierno del estado, vía Fomerrey, propuso construir 400 viviendas en las distintas edificaciones de Fomerrey que hay en el municipio de Garza García y, con ello, reubicar a todos los damnificados del río Santa Catarina afectados en este municipio (Lara, 1988). Ese mismo año Fomerrey trabajó en la reubicación de mil 200 familias hacia los límites con el municipio de Villa García (Castro, 1988). Varias reubicaciones se llevaron a cabo como consecuencia del desastre de ese año, algunos vía Fomerrey y otras fueron traspasos de Fomerrey al Instituto de Vivienda de Nuevo León en el municipio de García (IVNL, 2009:44), Fonhapo, e iniciativa privada. Según Francisco Sepúlveda (1999:95), algunas reubicaciones de esa época son: San Gilberto, Balcones de Santa Catarina y Mirador de Santa Catarina. Si bien hubo reubicaciones con mayor o menor apoyo, era ya visible el otorgamiento de créditos a los damnificados. Llama la atención, sin embargo, que no exista una distinción entre la necesidad de una vivienda por el crecimiento poblacional y el papel del damnificado por un desastre, aunque la capacidad de acceso a los recursos para ambos, en ocasiones, se desdibuje. Las autoridades estatales y municipales le han dado el mismo trato a la población pobre y a los damnificados por desastre, pues a ambos grupos se les ha otorgado una línea crediticia.

En una investigación realizada por Juan Zapata (1999) en el norponiente de la ciudad, se muestra que la zona se inundaba tradicionalmente al pasar por ella los drenajes naturales de los cerros Las Mitras y Topo Chico, que dan lugar a crecidas repentinas y pérdidas importantes. Zapata estudió los sectores San Bernabé (antes Fomerrey 1) y San Gilberto. Señala que en dirección hacia el cerro Topo Chico los asentamientos son más frecuentes, están sobre fraccionados y casi no cuentan con servicios. Además, en la década de los noventa existió una gran preocupación por el incremento del pandillerismo. Sólo en San Bernabé se tenía una cuenta de 150 pandillas, muchas de las cuales eran de las colonias Fomerrey (con número 51, 105, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 120, 125). Desde 2009, año en que se realizó trabajo de campo en esta región y en una revisión de información actual, las condiciones y calidad de vida de sus habitantes no han mejorado sustancialmente. Patricia Cerda *et al.* (2008) señalan una constante en la presencia de pandillas concentradas principalmente en los municipios de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, Santa Catarina, Escobedo, San Pedro y Apodaca. A lo que siguió la delincuencia organizada y el narcotráfico. Pradilla (2014) señala que no se puede responsabilizar directamente al neoliberalismo del incremento de la delincuencia organizada y de la violencia, pero sí existen pruebas de que ha sido en este periodo que se ha detectado un importante incremento.

Paralelamente a la posición del Gobierno Federal para atender las reubicaciones por desastres, cada entidad federativa ha presentado diferentes modalidades y es la instancia de vivienda estatal la que se ha encargado de la gestión. En el caso de Monterrey ha sido principalmente Fomerrey, una instancia de gobierno enfocada a la ZMM, que tiene como característica ser parte de un fideicomiso cuyo único fideicomitante es el gobierno del estado de Nuevo León, que puede, si así lo requiere, obtener financiamientos de los otros órdenes de gobierno o de la iniciativa privada para la realización de todas aquellas actividades para las que fue constituido. Su propósito principal, así lo señalan sus estatutos, es impulsar la calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables, con la asignación, regularización y escrituración de lotes de urbanización progresiva (Fomerrey, 2009). Por lo menos hasta el año 2014 no existía un plan de atención al damnificado.

Por grupos vulnerables, el estatuto se refiere a grupos de escasos recursos económicos, aunque no se contempla específicamente la reubicación de grupos damnificados por desastres. No existía un plan que tratara a los damnificados de manera diferente del resto de los grupos de escasos recursos y, reiteradamente, distintos directores de Fomerrey han señalado que aún no existe una legislación correspondiente a los programas de reubicaciones por desastres. Sin embargo, en la última administración (2015-2021) se menciona, por primera vez, que la institución tiene también entre sus disposiciones atender y reubicar a las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo y las que se encuentren afectadas por casos inesperados. Y, sin embargo, como hemos mostrado, varios de los asentamientos de Fomerrey fueron ubicados

en zonas de riesgo, porque al parecer no existió una evaluación de riesgo ni antes ni durante el periodo neoliberal, es decir, no parece existir una diferencia de trato entre damnificados por desastre y damnificados de la vida.

Fraccionamiento Renacimiento, municipio de García

Renacimiento formó parte de un programa emergente de reubicación que comenzó en el año 2005, cuando ocurrieron dos eventos importantes que obligaron al gobierno estatal a tomar medidas que buscaran solucionar la invasión de áreas de riesgo en zonas federales. El primero se refiere a un incendio que quemó alrededor de 250 viviendas (tejabanos de madera y cartón) en el asentamiento irregular La Termolita, ubicado junto al arroyo El Obispo, en el municipio de Santa Catarina, ocurrido el primero de abril. El segundo se debió al huracán *Emily*, ocurrido el 21 de junio, que provocó, ante las condiciones de vulnerabilidad social de la población, importantes daños. Con ello, las autoridades estatales impulsaron un programa emergente de reubicación para cientos de familias que fueron enviadas a otros municipios conurbados y otros considerados periféricos, como Cadereyta.

Un mes después de la entrada del huracán *Emily*, el 21 de julio, Fomerrey destinó cuatro fraccionamientos para reubicaciones: 1) Fraccionamiento de Cadereyta en Cadereyta de Jiménez: 192 familias; 2) Los Valles en Juárez: 200 familias; 3) Alianza Real en General Escobedo, y 4) Fraccionamiento Renacimiento en García, para 800 familias, que comprende La Termolita y otros asentamientos ubicados del lado sur del arroyo El Obispo en el municipio de Santa Catarina.

La respuesta de las autoridades municipales fue llevar a los damnificados a diferentes albergues de Santa Catarina donde permanecieron por tres meses. El 5 de julio, 134 familias de La Termolita fueron alejadas 30 kilómetros de su anterior asentamiento y llevadas a un predio ubicado a tres kilómetros de la cabecera municipal de García, a un lote asignado de 90 m² por familia, sin servicios y con medios de transporte muy deficientes. Las autoridades municipales de Santa Catarina los dotaron de láminas y tabiques para la construcción de un cuarto. Ante la carencia de servicios, la gente se bañaba en el río Pesquería. Por su parte, Fomerrey empezó a enviarles pipas de agua. El nuevo asentamiento tuvo por nombre "Renacimiento".

El resto de las familias ubicadas al sur del arroyo El Obispo fueron citadas de 20 en 20 por la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal de Santa Catarina, para conocer su nuevo lote en Renacimiento y luego conminar a los pobladores a efectuar el traslado en 15 días, porque de otra manera se les tirarían sus tejabanos y perderían los derechos que Fomerrey había otorgado para reubicarlos (Romo, 2005). Las familias que aceptaron "desclavaron" la madera y el cartón, cargaron con sus muebles y se fueron a su nuevo lote.

La nueva reubicación presentaría en los siguientes meses diferentes problemas: hacinamiento, carencia de escuelas, de tiendas, de mercados o centros de salud. Se trataba de un conjunto de familias que llevaban viviendo 10 años en un asentamiento irregular. Fomerrey regularizó los problemas cotidianos que presentaba la población como asentamiento irregular, pero a la reubicación se le sumaron nuevas exposiciones al riesgo en los siguientes meses, cuando los habitantes enfrentaron tres inundaciones –14 de octubre de 2005; 1 de junio, y 16 y 17 de septiembre de 2006– y dos incendios –el 17 de abril y el 13 de agosto de 2007. Todo ello, en menos de dos años.

Renacimiento fue ubicado en el escurrimiento del Cerro Gordo, por lo que en la primera inundación se formó una represa debido a las vías del tren a 200 metros del nuevo asentamiento que impidió que el agua saliera. 39 familias fueron afectadas y tuvieron pérdidas de enseres domésticos y ropa. La segunda inundación fue provocada por el desbordamiento de tres cruces pluviales del Cerro Gordo. Según reportes del DIF municipal, que levantó un censo, se supo que 56 de las 460 familias que había para entonces sufrieron daños materiales en enseres domésticos, colchones y muebles. En ambas ocasiones el agua llegó a 30 centímetros de altura. Los damnificados realizaron nuevamente una limpieza y se organizaron para construir bordos con la tierra, cascajo y grava que les proporcionó la administración municipal de García. Esta vez Fomerrey se avocó a la ampliación de canales que tendrían 1.30 m. de profundidad por 80 cm. de ancho. La tercera inundación afectó también a la cabecera de García. En Renacimiento, como las veces anteriores, la gente de nuevo se organizó haciendo surcos para sacar el agua de sus casas. Pero al segundo día, además de agua hubo viento, lo cual provocó la pérdida de los techos en los hogares. En esta ocasión fue la cabecera municipal de García la más afectada. Se censaron 175 familias con pérdidas patrimoniales en todo el municipio. En el casco, el agua llegó a un metro de altura. La población de la cabecera de García no recordaba un evento tan desastroso por agua, como el acontecido en 1933. Ante las circunstancias, las autoridades estatales explicaron el motivo de las inundaciones en Renacimiento y tomaron soluciones más determinantes, por lo que Agua y Drenaje (A y D) señaló que la solución sería la construcción de un canal que conduciría el agua que cae del cerro para canalizarlo al río Pesquería, con un costo de cinco millones de pesos.

El 17 de abril de 2007 un incendio afectó a 17 familias y quemó sus tejabanos. Los medios de comunicación informaron sobre alrededor de 100 personas sin vivienda, todas ellas fueron llevadas al gimnasio municipal de García que fungió como albergue (Plasencia, 2006). Un segundo incendio ocurrió el 13 de agosto, en la calle Esmeralda, cuando se quemaron 9 tejabanos. Fomerrey otorgó a las familias afectadas 400 bloques y 20 bultos de cemento que les servirían, según señaló, para la construcción de un cuarto de 4 por 4. El DIF municipal, por su parte, contribuyó con ropa para niños

y prometió buscar una solución para otorgar créditos de material para la construcción de pies de casas. Mientras tanto, el municipio se comprometió a repartir cinco láminas galvanizadas a cada una de las familias afectadas (Martínez, 2006a y 2006b). El servicio de energía eléctrica fue conectado en diciembre y un tiempo después los servicios de agua y drenaje. Es decir, medio año después de la reubicación.

El lote que se les otorgó a los reubicados tenía un costo del cual no fueron avisados inicialmente, lo que generó molestias en la población. En un principio se dijo que el monto sería de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100), unos meses después ascendió a \$54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos). Ante tal circunstancia, las inundaciones ocurridas cerraron temporalmente la tarea de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal de Santa Catarina, en su intento de reubicar a la población ubicada en el lado sur del arroyo El Obispo.

Por otro lado, la población de Santa Catarina mostró una mayor resistencia a la reubicación al enterarse de las inundaciones e incluso algunas familias se ampararon, porque La Termolita y otros asentamientos irregulares en realidad no desaparecieron.

Además de la inconformidad de los habitantes de Renacimiento, hubo otros grupos a los que no se les consultó en la conformación del nuevo asentamiento. Se trató de los residentes de García y la Junta de Accionistas del Sistema de Agua de Riego de Garzas y Capellanía. El área del nuevo asentamiento formaba parte de un sistema de riego que alimentaba las huertas de nogales en el municipio, mismo que había sido decretado como Reserva Ecológica por el gobernador del estado en 2004, aunque el presidente municipal de García cambió el uso del suelo del área sin pasar por el Cabildo (Mata, 2006). Es decir, se presentan actos ilegales avalados y formalizados por las mismas instancias de gobierno.

La gestión que se siguió para la formación de Renacimiento fue que las autoridades municipales, vía Desarrollo Urbano de García, eligieron un predio y, posteriormente, éste fue avalado por Fomerrey, que tuvo la responsabilidad de realizar los estudios pertinentes. De esa manera, el municipio se encargó de comprar el terreno, cambiar el uso de suelo ejidal por uno urbano y cederlo a Fomerrey, institución que se encargaría de toda la gestión de la reubicación, incluyendo la introducción de servicios básicos, vía licitación pública. En este caso, como se trató de una reubicación, no hubo tal procedimiento, sino que el gobernador del Estado se encargó de asignar a una empresa específica dicha tarea debido a que se trató de una emergencia, según justificó posteriormente.

En nuestro recorrido en campo pudimos constatar que no se realizaron estudios de riesgo, porque además de lo dicho, Renacimiento fue construida en una zona de cárcavas, es decir, suelos inestables que con la lluvia pueden removerse y provocar

agrietamientos y asentamientos diferenciados en vivienda, que agregan un elemento más de inseguridad para la población. Se constató que Renacimiento no es la única área que tiene cárcavas, otras partes del municipio presentan características similares y las constructoras de diversos fraccionamientos se han abocado a rellenar las cárcavas y a construir sobre ellas. Lo anterior representa un ejemplo más de construcción de vulnerabilidad social a desastres en una época neoliberal.

Consideraciones finales

En los documentos oficiales de Fomerrey no existió, tiempo atrás, ningún apartado que se refiriera a programas de reubicación por desastres sino hasta el periodo 2015-2021 en el que ya se considera como tal. La evaluación de la reubicación que implementó Fomerrey en Renacimiento muestra, por un lado, una serie de vacíos en lo que concierne a reubicaciones por desastre que deben legislarse. Es preciso identificar con claridad qué papel desempeña cada una de las diferentes dependencias de gobierno involucradas y, si existe intervención de la iniciativa privada, es necesario que quede estipulada con claridad su forma de participación.

Es preciso que Fomerrey contemple otros aspectos que no deben limitarse a la venta de lotes de vivienda progresiva con servicios a familias con pocos recursos. Debe corroborar que el terreno comprado por las autoridades municipales no se encuentre en condiciones de riesgo y realizar un seguimiento que permita a la población reubicada una mejora en su calidad de vida. Es decir, se deben considerar aspectos que se refieran a los medios de subsistencia para que el damnificado-reubicado tenga un proceso de adaptación menos complicado y traumático y, además, evitar el pago del lote con servicios ofrecidos, como el paquete de material para la autoconstrucción. En otras palabras, debe ofrecer una vivienda digna que respete las reglas de construcción. Y no se trata sólo del reparto de viviendas, sino de buscar la forma en que la población reubicada pueda encontrar empleo, escuelas para sus hijos y centros de salud, es decir, garantizar sus derechos básicos.

En la evaluación de las condiciones socioeconómicas de la población reubicada a García se desprende que su calidad de vida no mejoró sustancialmente. La esencia de su condición social es la precariedad, sólo que ahora el desplazamiento en la búsqueda de oportunidades de trabajo se da a una distancia mayor, tal y como observa Pradilla (2014) cuando señala que en México el crecimiento no es vertical, sino extensivo. Ello provoca un incremento en el costo del transporte, porque de cualquier manera la población sigue trabajando muy cerca del lugar donde vivía. Como recuerda Smith (2015), en los países en desarrollo los trabajadores se desplazan a mayor distancia y el costo del transporte incrementa los gastos que deben realizar cotidianamente debido también a su privatización.

Las mismas autoridades estatales, en colusión con la iniciativa privada, han dado lugar a la construcción y reconstrucción de la vulnerabilidad social a desastres. Las recientes disposiciones del gobierno de México sobre la reubicación para la prevención del riesgo, vía Sedatu y promovidas también por el Banco Mundial y la misma ONU, permitirán a la iniciativa privada extraer aún más recursos de la población, que de nuevo tendrá que pagar una vivienda, en un nuevo proceso de reubicación, porque difícilmente se realiza una evaluación de riesgo y, en ocasiones, cuando el municipio no tiene los recursos técnicos para ello, permite a la misma constructora que lo realice, como ocurrió más de una vez en el municipio de García. Ello recuerda lo señalado por Davis (2015) con respecto a las áreas hiperdegradadas, acerca de la necesidad de distinguir entre la microacumulación y la subsistencia, donde se da una creciente desigualdad social dentro del sector informal comparable con la desigualdad frente al sector formal. Con el keynesianismo, el Estado aseguraba grandes áreas de reproducción social, desde la vivienda hasta los servicios sociales o las infraestructuras de transporte, que representó la culminación de esta relación definitiva entre la escala urbana y la reproducción social (Smith, 2015). Como los Estados latinoamericanos no desarrollaron del todo el bienestar keynesiano, la indiscutible relación entre ciudad y reproducción social nunca fue primordial. Los damnificados de la vida y de los desastres son tratados de igual manera. Y, en el caso de la ZMM, las autoridades de gobierno y la iniciativa privada han sido los promotores de la construcción de la vulnerabilidad social y del riesgo a desastres.

Bibliohemerografía

- ALEXANDER, David (2012), "Models of Social Vulnerability to Disasters", en *RCCS Annual Review*, Portugal, Centro de Estudios Sociales, Laboratorio Asociado, Universidad de Coimbra, núm. 4, octubre.
- CASTRO, Humberto (1988), "Reubican a 1200 familias. Asegura Fomerrey contar con lotes para 2000 familias en colonias cercanas a Villa García", en *El Norte*, Monterrey, 6 de octubre.
- CERDA PÉREZ, Patricia L., Emma CERDA PÉREZ y Lewis STORY RODRÍGUEZ (2008), "Violencia y familia en Nuevo León", en *Ciencia UANL*, Monterrey, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, año/vol. XI, núm. 001, enero-marzo.
- CERNEA, Michael (1997), *The Risks and Reconstruction Model for Rattling Displaced Populations*, Washington, D. C., Environmental Department, The World Bank.
- CORREA, E. (2011), *Reasentamiento preventivo de poblaciones en riesgo de desastres. Experiencias de América Latina*, Washington, D. C., Global Facility for Disaster Reduction and Recovery, The World Bank.
- DAVIS, Mike (2014), *Planeta de ciudades miseria*, España, Akal, Colección "Pensamiento Crítico".

- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN* (DOF) (2013), “Reglas de Operación del Programa Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos, para el ejercicio fiscal 2014”, en *DOF*, México, domingo 29 de diciembre.
- DOUGLAS, Mary (1996), *La aceptabilidad del riesgo*, España, Paidós.
- EL IMPARCIAL* (1909), “El pueblo de Rayones totalmente destruido por las inundaciones: la comunicación con Monterrey por ferrocarril permanecerá interrumpida más de ocho días”, en *El Imparcial*, Monterrey, 2 de septiembre.
- EL NORTE* (1977), “Rehúsan dejar pese a perder todo”, en *El Norte*, Monterrey, 5 de septiembre, Sección B.
- EL NORTE* (1977), “Seguirá lloviendo. Chubascos causan daños”, en *El Norte*, Monterrey, 3 de septiembre, Sección B.
- EL NORTE* (1986), “Auxilian a damnificados civiles y grupos priistas”, en *El Norte*, Monterrey, 6 y 9 de septiembre, Sección B.
- EL SOL* (1933), “Casa para los damnificados en esta Ciudad”, en *El Sol*, Monterrey, 4 de septiembre.
- EL SOL* (1933), “Viviendas para los damnificados”, en *El Sol*, Monterrey, 14 de septiembre.
- FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (Fomerrey) (2015-2021), *Responsabilidades. Gobierno del Estado de Nuevo León*. Dirección URL: <<http://www.nl.gob.mx/dependencias/fomerrey/responsabilidades>>.
- FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (Fomerrey) (2009), *Gobierno del Estado de Nuevo León, administración 2009-2015*. Dirección URL: <<http://www.nl.gob.mx/?P=fomerrey>>.
- GARCÍA ORTEGA, Roberto (2001a), “Planeación y gestión del desarrollo urbano metropolitano en el noreste fronterizo de México. El caso del Área Metropolitana de Monterrey, 1995-2000”, en Roberto GARCÍA ORTEGA (coordinador), *Planeación y gestión urbana y metropolitana en México: una revisión a la luz de la globalización*, Estado de México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio Mexiquense.
- GARCÍA ORTEGA, Roberto (2001b), “Asentamientos irregulares en Monterrey, 1970-2000. Divorcio entre planeación y gestión urbana”, en *Frontera Norte*, México, vol. 13, número especial 2.
- GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY (2009-2012), “Dictamen con el Atlas de Riesgo para el Estado de Nuevo León”, en *Gaceta municipal*, México, Gobierno del estado de Nuevo León, vol. XVIII, núm. Especial.
- HARVEY, David (2013), *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*, Madrid, Akal.
- HERNÁNDEZ, Magdalena (2011), *Inundación, reubicación y cotidianidad. El caso de Villahermosa, Tabasco, 2007*, Xalapa, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), tesis de maestría en Antropología Social.
- HERRERA, Octavio (2008), *El Noreste Cartográfico. Configuración histórica de una región*, Nuevo León, Gobierno del estado de Nuevo León.

- INSTITUTO DE VIVIENDA DE NUEVO LEÓN (IVNL) (2009), *Memoria de Gestión. Administración 2003-2009*, Monterrey, IVNL, 30 de septiembre.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) (2015), *Encuesta intercensal 2015*. Dirección URL: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.html>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), *Censos de población de 1950 a 2015*, México, INEGI.
- JANOSCHKA, Michael (2011), "Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana", en *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía*, México, Instituto de Geografía, UNAM, núm. 76.
- JANOSCHKA, Michael (2014), "Gentrificación, desplazamiento, desposesión: procesos urbanos claves en América Latina", en *Revista Invi*, Chile, Universidad de Chile, vol. 31, núm. 88.
- LARA, Juan (1988), "Ofrecen industriales construir 150 casas", en *El Norte*, Monterrey, 25 de septiembre.
- MACÍAS, Jesús Manuel (coordinador) (2009), *Investigación evaluativa de reubicaciones humanas por desastres en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- MARTÍNEZ, Perla (2006a), "Piden en El Obispo ampliar el plazo para reubicación", en *El Norte*, Monterrey, 13 de julio.
- MARTÍNEZ, Perla (2006b), "Dejar a AN reubicación de 1,200 familias", en *El Norte*, Monterrey, 14 de julio.
- MASTROGIOVANNI, Federico (2014), *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia del terror*, México, Grijalbo.
- MATA, Gabriela (2006), "Peligra sistema de riego", en *El Norte*, Monterrey, 1 de febrero.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (2015), *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Dirección URL: <https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>, [consulta por última vez: 15 de junio de 2018].
- PLASENCIA, José Antonio (2006), "Arrasa fuego con 17 tejabanos en García. Víctimas se reponían del siniestro del 1 de abril de 2005 en La Termolita", en *El Norte*, Monterrey, 7 de abril.
- PRADILLA, Emilio (2014), "La Ciudad en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina", en *Cuadernos Metrópole*, São Paulo, vol. 16, núm. 31, pp. 37-60, junio. Dirección URL: <http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S223699962014000100037&script=sci_abstract&tlng=es>, [consulta por última vez: 13 de agosto de 2018].
- RODRÍGUEZ, Alberto y Gerardo MORENO (2006), "Golpean aguaceros a vecinos reubicados de Santa Catarina a García. Provocan precipitaciones en sólo 40 minutos cierre de avenidas y autos varados", en *El Norte*, Monterrey, 18 de septiembre.

- ROEL, Santiago (1957), *Nuevo León. Apuntes históricos*, Nuevo León, Ediciones Castillo.
- ROMO, Carmen (2005), “Denuncian daños al sistema de riego”, en *El Norte*, Monterrey, 15 de septiembre.
- SASSEN, Saskia (2015), *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*, Argentina, Katz.
- SEPÚLVEDA, Francisco (1999), *Cronología de Santa Catarina*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- SMITH, Neil (2001), “Nuevo globalismo, nuevo urbanismo”, en *Documents d’Anàlisi Geogràfica*, Barcelona, Departament de Geografia, Universitat Autònoma de Barcelona, núm. 38.
- TEPO, Vicente (2015), *Crítica a la reubicación institucional del centro de población rural en caso de desastre natural. Factores de vulnerabilidad social en Barranca Nueva, Ixhuacán de los Reyes, Veracruz*, Veracruz, Universidad Veracruzana, tesis de Arquitectura.
- VERA, Gabriela y Eduardo MORALES (2009), “Reubicación de Vida Mejor III”, en Jesús Manuel MACÍAS (coordinador), *Investigación evaluativa de reubicaciones humanas por desastres en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- ZAPATA, Juan (1999), *Monterrey poniente. Potencial de mano de obra*. Dirección URL: <http://bibsrv.udem.edu.mx:8080/ebooks/Zapata/MONTERREY_PONIENTE_POTENCIAL_DE_MANO_DE_OBRA_Agosto_1999.pdf>, [consulta: 10 de octubre de 2017].

Recibido: 27 de febrero de 2018

Aprobado: 27 de septiembre de 2018